



Publicat a COL·LEGI D'ARQUITECTES DE CATALUNYA (<https://arquitectes.cat>)

[Inici](#) > Acuerdo de Canadá con la Unión Europea para reconocer el título de Arquitectura

Acuerdo de Canadá con la Unión Europea para reconocer el título de Arquitectura ^[1]



© Flickr Robert

Publicat:

08 novembre 2018

Las Autoridades Canadienses de Licencia Arquitectónica (CALA) y el Consejo de Arquitectos de Europa (ACE) han firmado un **Acuerdo de Reconocimiento Mutuo ACE-CALA para la Práctica de la Arquitectura** entre los estados miembros de la Unión Europea y Canadá, que entrará en vigor en 2019.

Los arquitectos cualificados que cumplan los requisitos del Acuerdo recibirán una credencial para practicar la arquitectura fuera de su país de origen. Se trata de un paso más para ayudar en la internacionalización de los arquitectos.

Este pacto resume los requisitos específicos que los arquitectos deberán cumplir para obtener el reconocimiento mutuo. Éstos incluyen educación, prácticas y cualificaciones laborales, así como la presentación de documentación para confirmar las credenciales individuales. Los arquitectos interesados ??podrán revisar los requisitos de elegibilidad y la información del programa disponible en la web de CALA ^[2] a partir de enero de 2019.

Recordamos que hace tres años ya se logró un paso importante hacia la internacionalización de los arquitectos. En 2015 el Consejo de Ministros del Gobierno español acordó equiparar el título de Arquitecto al nivel de Máster ^[3], es decir, al nivel 7

del Marco Europeo de Cualificaciones y nivel 3 del MECES. Desde entonces, se puede hacer valer el nivel de Máster de la titulación de Arquitecto ante las autoridades competentes y los poderes adjudicadores de todos los países miembros de la UE.

Source URL: <https://arquitectes.cat/ca/node/30571>

Links

[1] <https://arquitectes.cat/ca/node/30571>

[2] <http://cala-roac.ca/?lang=en>

[3] <https://www.arquitectes.cat/ca/suport/actualitat/titol-arquitecte-equival-legalment-al-titol-de-master>